

Nº 4371
RESOLUCION Nº _____/2015

**AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.**

RECOLETA, **05 OCT. 2015**

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 21550 de fecha 02 de octubre del 2015;
2. Resolución Sanitaria Nº 1513187071 de fecha 19 de junio del 2015, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana;
3. Recepción Final Nº 272/90 de fecha 09 de noviembre de 1990, emitida por el Departamento de Dirección de Obras Municipalidad de Conchali;
4. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente Nº **9-752709**, a nombre de **GANDARA ORMAZÁBAL MANUEL ISAAC**, Rut. **15.966.833-9**, con domicilio comercial en **AV. PRINCIPAL 686 (EX 670-B)**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **ELABORADORA DE PLATOS PREPARADOS**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 3476 de fecha 28 de julio del 2015, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/sma
02.10.2015



Jorge Reyes Rebolledo
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE